

Expediente: **4994/24**

Carátula: **SEGOVIA RODRIGO NICOLAS C/ SEGOVIA ROCIO GUADALUPE S/ DIVISION DE CONDOMINIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **28/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27376560037 - *SEGOVIA, RODRIGO NICOLAS-ACTOR/A*

90000000000 - *SEGOVIA, ROCIO GUADALUPE-DEMANDADO/A*

30715572318220 - *FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO I NOM*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4994/24



H102315382160

CAUSA: SEGOVIA RODRIGO NICOLAS c/ SEGOVIA ROCIO GUADALUPE s/ DIVISION DE CONDOMINIO. Expte. N° N°4994/24. JUZGADO EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IX NOM.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - PRESENTO DEMANDA - POR: PELLISA, ROSARIO BELEN - 13/09/2024 10:01 se dispone:

- 1) Se tiene por presentado a Rodrigo Nicolas Segovia, con domicilio real denunciado y digital constituido, por cumplidos los recaudos legales, se le otorga intervención de ley. Cumpla el presentante con la tasa de justicia por apersonamiento profesional, bonos profesionales y aportes Ley N° 6059
- 2) Acompañe el presenante el acta de cierre de mediación sin acuerdo
- 3) Por presentadas las copias de documentación acompañadas en soporte digital. La parte actora debe conservar los originales en calidad de guardador. El juzgado y/o las partes podrán requerir su presentación y/o exhibición.
- 4) Líbrese oficio a Catastro Parcelario de la Provincia de Tucumán, para que informe la valuación fiscal de los inmuebles objetos de esta acción, para el cálculo y reposición de la tasa de justicia proporcional (leyes 5121 y 8467) y aportes previsionales previstos en el art. 27 de la ley 6059.
- 5) Dese vista a la Sra. Agente Fiscal de la I nom. a fin de que dictamine sobre la competencia de los presentes autos. MJDP-4994/24. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 27/02/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.